

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DEL MAR**

EXTRACTO de la Orden de 9 de octubre de 2024 por la que se publica la reasignación de los créditos presupuestarios recogidos en la Orden de 25 de junio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para fomentar la innovación, la mejora tecnológica y la competitividad en el sector de la acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), y se procede a su convocatoria para el año 2024 (código de procedimiento PE205I).

BDNS (Identif.): 772185.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la orden de ampliación de crédito cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Artículo único

Primero. Se reajustan las anualidades previstas en la aplicación 46.02.723A.770.3 del proyecto 2023 00189, sin incrementar el presupuesto total de la convocatoria, minorando la anualidad 2024 en 280.000,00 euros e incrementando el mismo importe en la anualidad 2025. Los créditos quedarían con la siguiente distribución plurianual:

Aplicación presupuestaria	Proyecto	Año 2024	Año 2025	Total
46.02.723A.770.3	2023 00189	148.571,00 €	680.000,00 €	828.571,00 €

Segundo. La publicación de esta orden no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Disposición final única

Esta orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 9 de octubre de 2024

Marta Barreiro Castro
Secretaria general técnica de la Consellería del Mar

